



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1447

TEMUCO,

18 MAYO 2015

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

de Patentes Comerciales.

07.05.2015, de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : HOPE BELTRÁN JIM AUZNETH  
 RUT :  
 DOMICILIO PARTICULAR :  
 MONTO A DEVOLVER : \$25.832.- *Depositar Cta.Cte. 063492663 Bco.Santander*  
 MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : DEVOLUCIÓN DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO PAGADO EN PATENTE ROL: 3-4735 (2DO. SEMESTRE 2014 Y 1ER. SEMESTRE 2015), PAGADO EN CONTRIBUCIONES.

NOMBRE : CHUREO VILLAGRÁN JUANA MARÍA  
 RUT :  
 DOMICILIO PARTICULAR :  
 MONTO A DEVOLVER : \$25.832.-  
 MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : DEVOLUCIÓN DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO PAGADO EN PATENTE ROL: 3-4750 (2DO. SEMESTRE 2014 Y 1ER. SEMESTRE 2015), PAGADO EN CONTRIBUCIONES.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

215.26.01 Devoluciones ..... \$51.664.- REFRENDAR.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- LBG/HNA/mpñ.
- Of. Partes
  - Contabilidad
  - Depto. Rentas y Patentes
  - Patentes Comerciales
  - Dpto, Gestión de Abastecimiento
  - Interesado (Secretaria Municipal).

809213

El Jefe de la Sección Patentes Municipales de la Municipalidad de Temuco que suscribe, certifica que a de acuerdo a la información presentada por don JIM HOPE BELTRAN, se han cobrados derechos de Aseo en Patentes a él y su pareja, quienes habitan en la misma dirección, además por reavalúo de la propiedad, se le cobró derechos de aseo por el mismo período ya pagados, por lo que solicita la devolución de los cobros indebidos.

En virtud de lo anterior procede efectuar la devolución de acuerdo al siguiente detalle:

**JIM HOPE BELTRAN**

**RUT**

**Monto a Devolver**

**\$ 25.832.-**

Rol	Período	Orden Ingreso	Patente	Aseo	Total
3-4735	2do. S. 2014 - 1er. S. 2015	4.409.022	42.304	25.832	68.136
Contribuciones	2do. S 2014			13.240	13.240
Contribuciones	1er. S. 2015			7.822	7.822
<b>Monto Pagado</b>			<b>42.304</b>	<b>46.894</b>	<b>89.198</b>

**JUANA CHUREO  
VILLAGRAN**

**RUT**

**Monto a Devolver**

**\$ 25.832.-**

Rol	Período	Orden Ingreso	Patente	Aseo	Total
3-4750	2do. S. 2014 - 1er. S. 2015	4.427.637	42.431	25.832	68.263
<b>Monto Pagado</b>			<b>42.431</b>	<b>25.832</b>	<b>68.263</b>

Temuco, a cinco días del mes de Mayo del año dos mil quince.



**MANUEL RUIZ ULLOA  
JEFE PATENTES MUNICIPALES**

*Requiere  
ext 10/06/2015  
#*



Servicio de Impuestos Internos

www.sii.cl

Medios de cumplimiento tributario

### DETALLE DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES

En esta página se muestra un detalle del pago de contribuciones realizado mediante BANCO SANTANDER SANTIAGO vía Internet, incluido dentro de la transacción N° 16468095, el día 9 de Abril de 2015 a las 14:49 hrs. correspondiente a la propiedad ubicada en PJE. EL ESPINO 06451 LOTE O VISTA VOLCAN de la Comuna de TEMUCO, cuyo N° Rol de Avalúo es 00976 - 00131.

#### Detalle del Pago

##### Cuotas Vigentes

Tipo Cuota	N° Cuota Año	Total Pagado
Normal	1 - 2015	\$ 6.742
Normal	2 - 2015	\$ 6.742

<b>Total Pagado</b>	<b>\$</b>	<b>13.484</b>
---------------------	-----------	---------------